

ACTA SESION ORDINARIA N°144 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:50 horas en modalidad teletrabajo. Preside la reunión el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, de acuerdo al Art. 85 de la Ley N° 18.695, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza se encuentra en una reunión técnica con el Subsecretario de Agricultura en la localidad de Rilán, informando que se conectará próximamente. También participa el Sr. Pablo Lemus Peña, Director de Gestión Económica y Fiscalización, la Srta. Loida Salgado Urra, Asesora Jurídica Municipal.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N°138, N°139, N°140, N°141, y N°142.

Se dialoga inicialmente en relación a la solicitud del Club Deportes Castro, quienes administran el Terminal Municipal de Buses, donde pedían "congelar" o postergar el pago al municipio de los derechos municipales por la concesión, y la respuesta a la petición. En este contexto la Asesora Jurídica indica que respondió por correo electrónico la indicación, pero que se debe considerar un acuerdo fundado, con los antecedentes necesarios, mencionando el impacto económico que han tenido al permanecer cerrado dicho Terminal, y así estudiar la propuesta planteada.

Srta. Salgado: se refiere a la consulta sobre el tema de las patentes y al pago o su postergación, enmarcado en el contexto de la pandemia. En el caso de las patentes de alcohol la Municipalidad de acuerdo a la normativa vigente pide el pago completo de los montos de dinero, y por ley no se puede postergar ni menos dejar de pagar las patentes de alcoholes; en el caso de las comerciales e industriales hacer un convenio de pago si se podría implementar y acogerse a dicho acuerdo.

Sr. Lemus: se puede hacer un convenio de pago cancelando un 20% en el mes de agosto, y prorrogar en 4 cuotas hasta diciembre el pago, exclusivamente para las comerciales e industriales.

Sr. Álvarez: el contribuyente lo puede pedir sin que se junte con el pago de enero.

Sr. Márquez: que envíe una copia del documento el Administrador Municipal con lo planteado.

Sr. Álvarez: se refiere al tema de la exigencia de la declaración jurada ante Notario en relación a la patente, y si este procedimiento se podría obviar de otra manera.

Sr. Lemus: realizadas las consultas es una exigencia por ley y no se puede derogar en las patentes de alcoholes.

Srta. Salgado: es un requisito legal que debe cumplirse y no se puede acceder a lo que se propone, además para acogerse a un convenio es insoslayable estar al día, o sea no tener deudas con el municipio.

Sr. Bórquez: plantea que cuando se realice el convenio se incluya la totalidad de la deuda o con su patente anterior, o sea un convenio con las dos patentes incluyendo la pendiente.

Sr. Tapia: le parece bien repactar la deuda, que los adultos mayores no hagan la declaración jurada ante Notario por el tema de la patente.

Sr. Álvarez: se podría cambiar la declaración jurada por una petición con la clave única, y estudiar o hacer una equivalencia entre la declaración y la clave única.

Srta. Salgado: habría que consultar el tema y clarificarlo, sólo expone lo que dice la ley, y estudiar un congelamiento del arriendo a los feriantes de Feria Lillo que no están trabajando al tener cerrados los negocios, son 26 puestos más 4 cocinerías que pagan arriendo.

Se incorpora a la reunión para presidir el Concejo el Sr. Alcalde, comentando que estuvo con el Subsecretario de Agricultura en el sector de Rilán apoyando diversos emprendimientos.

Sr. Lemus: se debe analizar la Ordenanza y considerar un acuerdo, facultando al Alcalde para postergar el pago o congelarlo.

Sr. Vidal: los que pagan arriendo son los más afectados en la feria por sus locales cerrados, propone un acuerdo en este sentido.

Sr. Alcalde: indica que estarán terminadas las obras de la Feria Lillo antes del tiempo considerado, plantea que la Asesora Jurídica y el Director de Gestión realicen un informe fundado para saber cómo se va a desarrollar la situación planteada y revisar bien el acuerdo, existe la voluntad política y administrativa en este sentido.

Srta. Salgado: se estudiará y se elaborará un informe fundado y con todos los antecedentes al respecto.

Sr. Márquez: expresa que sí existen excepciones en este caso por una circunstancia de fuerza mayor, y si la ley previene un caso así que se analice.

Sr. Muñoz: comparte el tema de los permisos precarios y estudiar la situación.

ACUERDO N°1. Se intercambian opiniones, y el Concejo Municipal aprueba por unanimidad que el pago de Patentes de Alcoholes pueda ser cancelado por internet.

Srta. Salgado: plantea en relación al Terminal Municipal de Buses que se necesita un informe fundado, es viable en ciertas concesiones y es prudente contar con un informe de respaldo del impacto económico por la DAF en relación al tema.

Sr. Lemus: indica que el Club Deportes Castro entregue un informe de cómo lo impacto el tema económico con el cierre del Terminal de Buses, y así considerar una decisión con fundamento por el Concejo.

A continuación participa el equipo de profesionales del Área Salud de la Corporación de Educación, con la Sra. Jeannette Santana (Jefa de Salud), Sra. Marisela González Morales (Directora Cesfam René tapia), Sr. Patricio Barria (Encargado Laboratorio), Sra. Ingrid Andrade García (Encargada de Epidemiología).

Sra. Santana: explica en un power point el proyecto de laboratorio de PCR, la población beneficiada y la no inscrita, los test Covid-19, se empezaría con los exámenes en el Cesfam, se refiere al espacio físico, al equipamiento y cámara de seguridad, al costo del equipo, la instalación y la certificación, la capacitación del recurso humano, la estadística de los exámenes, la propuesta de test rápidos y el PCR a la población, los costos de los exámenes, el valor comercial del PCR, la propuesta de Castro de test rápidos a población de riesgo, explica los test rápidos, efectivos y certificados.

Sra. González: se refiere al proyecto de biología molecular, a la contingencia del Covid-19 a nivel primario, al control epidemiológico, a mejorar la pesquisa con el PCR y la trazabilidad de los casos, es importante la autonomía en los PCR. Agradece por el apoyo del Concejo, en la comuna hubo 10 casos y hoy en día no existen casos activos, y no hay fallecidos, se han tomado 938 PCR por la Corporación y 110 test rápidos. Los equipos nos permitirán mayor autonomía y mejorar la pesquisa en la comuna con este proyecto, se ha realizado un buen trabajo, y explica los beneficios para la comunidad del laboratorio molecular que se desea adquirir.

Sr. Barría: estaremos a la vanguardia a nivel nacional con el laboratorio, explica la técnica del PCR, los resultados son más rápidos, en el futuro el laboratorio puede ser utilizado para otras enfermedades, el costo de la capacitación será por parte de la empresa que entregará el equipamiento, están haciendo 16 PCR al día y se podría aumentar a 50 exámenes. Enviará la presentación a los Concejales para que tengan más información al respecto.

Sr. Bórquez: es importante lo que indicaron porque se pueden aumentar los exámenes, los felicita por el trabajo serio, profesional, y se destacó la actividad municipal. Consulta en relación al tiempo de implementación y si se requieren otros permisos de la autoridad sanitaria, y si con el saldo del equipo será para muestras.

Sra. Santana: clarifica el tema en cuanto a la autorización y cómo se va a proceder, el resto del recurso será para las muestras, habrá prioridades y se incorporará también a las fuerzas armadas como prioritarios en el caso de traslados de los infectados.

Sr. Álvarez: Castro estará en la vanguardia sanitaria y como Concejo priorizaron este año el tema social y de salud, felicita al equipo profesional de la Corporación, se ha realizado una excelente atención primaria. Se aprobó 10 millones para los test rápidos y poder eventualmente entregar otro aporte si los datos son factibles. Sólo ahora se harán PCR y cuánto será la inversión para las otras enfermedades. Carabineros y marinos es un contingente de riesgo y deben incorporarse también en el tema. Es necesario también un análisis global de la situación en Chiloé y de Castro en particular.

Sr. Vidal: es una inversión destacada, y muy importante que se inicie el proceso, el Concejo apoyará este tema, y felicita al equipo de salud.

Sr. Márquez: también expresa sus felicitaciones por el trabajo de los funcionarios en la atención primaria, es un tremendo avance pionero en Chiloé, en relación a los test rápidos de qué manera mejorar la estrategia en enfrentar la pandemia, ya que sería como una acción complementaria.

Sr. Tapia: agradece por la labor efectuada de los profesionales de la salud primaria, se aprobó una inversión en salud, los insta a seguir trabajando en bien de la comunidad.

Sr. Muñoz: reitera los agradecimientos por el trabajo realizado, y cuentan como siempre con el apoyo del Cuerpo Colegiado.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación y se continuará apoyando en este sentido.

El equipo de salud en general explican y responden las consultas técnicas del área salud, la calidad y sensibilidad de los exámenes para un buen filtro, el test rápido no va más allá de 15 a 20 minutos, en los PCR en unas 6 horas tenemos los resultados, es importante elegir el mejor test, la idea es optimizar el recurso, ahora se enfocarán al tema del Covid-19 después a otras enfermedades, la salud global en Castro se ha trabajado bien en la pesquisa, en la promoción, y si continuamos así no tendremos las cantidades a nivel nacional, agradecen por la inversión del proyecto y lo que significará para Castro, se proseguirá con la labor de prevención y cuidado de la población, los test serán gratuitos y habrá un convenio con el servicio; y, se pagará al área salud de los que lo hacen en laboratorios privados, finalmente dan a conocer otros datos técnicos y administrativos en relación al tema.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación realizada y que se continúe trabajando en pos de la comunidad, para el Concejo Municipal es una gran inversión en salud lo que se está concretando.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Oficio N°13 del 02 de julio del 2020, de Director de Control Interno, informa que mediante el Decreto Exento N°231 del 01.10.2019, la Municipalidad de Castro adjudicó la Licitación Pública "Construcción Sed Social Villa Alerce" al proveedor Comercial CIVEN Spa por un monto de \$29.676.071. De esta adjudicación se generó el Decreto de Pago N°2237 de fecha 01.06.2020, que canceló en un solo estado de pago el total de la obra antes indicada, cuyo financiamiento corresponde a fondos municipales. En virtud a los antecedentes expuestos y a la contundente jurisprudencia sobre la materia, en adelante esta Dirección de Control se abstendrá de autorizar Decreto de Pago de licitaciones sobre 500 UTM, que no cumplan con lo establecido en el mencionado Artículo N°65, letra j) de la Ley N°18.695.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

2.- Carta del 13 de junio del 2020, de la Directiva del Comité de Agua Potable Rural del sector de Piruquina, manifiestan su pesar y molestia por los hechos acontecidos el día 10 de junio con la entrevista en el programa Castro Municipio TV, realizada a un grupo de personas en el sector de Pastahue que en su mayoría no son socios, en donde el curso completo de esa entrevista fue la de enlodar la administración de esta Directiva y su personal.

El Concejo Municipal solicita que el Jefe de Gabinete clarifique el tema después de dialogar con los representantes, que se coordine con las instancias mencionadas en el documento y se envíen las disculpas pertinentes.

3.- E-mail del 06 de julio del 2020, de Directora Dirección Social Comunal, solicita dar a conocer al Concejo Municipal la opinión de la Dirección Social de la Municipalidad de Castro, en relación al proceso de Becas 2020, propone que se postergue lo cupos del presente año y los sume al año venidero a fin de postular realmente los estudiantes en

condición de hacerlo, los que hoy deben encontrarse en clase online, y en muchos casos han congelado estudios, también se tiene conocimiento de estudiantes en “paro estudiantil”, por lo que el aporte monetario de la Beca, no es condición para continuar estudios.-

En relación a la propuesta por la Dirección Social se intercambian opiniones de la Beca de Estudios Superiores, en general el Concejo Municipal plantea que se continúe con el proceso ya que sería un error postergar la beca.

Sr. Lemus: que se modifique la Ordenanza y otra instancia municipal se encargue de la postulación, sacándola de Social, que el proceso sea más digital y más enfocado a los estudiantes con el tema de la pandemia, adaptándose a los tiempos presente la beca, que se forme un equipo municipal coordinado por la Administración Municipal para realizar el proceso.

Sr. Álvarez: la idea es excelente y darle solución este año.

Sr. Vidal: la propuesta de la beca es buena y aplicarla, y en relación a la APR estas son autónomas y tienen una normativa especial.

Sr. Bórquez: es una buena alternativa la beca y propone que se adecúe el Nem con el tramo de los alumnos de 4° medio considerando sus notas hasta 3° medio.

Sr. Tapia: que continúe la beca ya que es una ayuda para los estudiantes.

Sr. Márquez: le parece bien la propuesta y lo aprueba.

Srta. Salgado: debe modificarse la Ordenanza y cambiar la responsabilidad de la unidad municipal que estará a cargo del proceso.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprobó por unanimidad que el proceso de postulaciones a la Beca de Estudios Superiores continúe durante el segundo semestre del presente año, se modificará la Ordenanza, y se formará un equipo de profesionales coordinados por la Administración Municipal para gestionar y administrar dichas postulaciones y aprobaciones de los beneficiados de acuerdo a los requisitos. Se erradica del Departamento Social la responsabilidad administrativa del proceso.

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Humanada Animal de Castro, destinado adquisición alimentos para animales en situación de calle.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$426.000 a la Agrupación Humanada Animal de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: otras subvenciones, N°2401004005999, destinado a alimentos para animales en situación de calle. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Ord. N°05 del 03 de julio del 2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, solicita al Concejo Municipal la autorización para la Renovación de las Patentes de Alcoholes, de acuerdo a lo que establece el Art. 26, D.L 3.063/79 y la ley N° 19.925.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la renovación de las Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, de acuerdo al Art. 26, D.L 3.063/79 y la ley N° 19.925, y a lo indicado en el Ord. N°05 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de San Miguel I. Quehui, destinado a reparación motor fuera de borda y compra de insumos.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$257.219 a la Junta de Vecinos de San Miguel I. Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: otras subvenciones, N°2401004005999, destinado a reparación motor fuera de borda y compra de insumos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Márquez: se refiere a la idea de una Ordenanza de atención de comercio o servicios como el caso de peluqueros por puntualizar algún rubro.

Sr. Alcalde: la fiscalización está encargada a la Autoridad Sanitaria, y no han tenido inconvenientes en este tema.

Sr. Bórquez: consulta en relación a los caminos de la Isla de Quehui, ya que los vecinos del sector reclaman por el mal trabajo que realiza la empresa.

Sr. Alcalde: son pocas personas las que reclaman incluso de otro sector, deben entender que en estos meses de invierno es muy difícil la mantención en los caminos, se paralizaron los trabajos viales y se retomarán en el mes de septiembre.

Sr. Lemus: explica con más detalle el tema de los caminos de Quehui, reiterando lo complicado de trabajar en este tiempo, y es un proyecto que postuló en su momento la Secplan.

Sr. Álvarez: propone en relación al Depto. Social que podría estudiarse la posibilidad de implementar otro lugar, o un nuevo espacio para la atención fluida del público y con más dignidad.

Sr. Alcalde: explica que por el número de personas de atención no se podría, se debe respetar la ley y cumplir con las exigencias sanitarias, se están realizando todos los esfuerzos a nivel municipal para desempeñar una buena labor en medio de la pandemia.

Sr. Álvarez: en su rol de fiscalizador solicita a Secretaría Municipal se le hagan llegar todos los antecedentes de la Licitación de la Carpeta Sintética del Estadio Municipal, en formato papel. También solicita al Administrador Municipal que se le informe qué pasa con la calidad de la carpeta de pasto sintético que no es la misma que se adjudicó en la licitación, que se habría favorecido a la empresa con la licitación al realizar las bases, si se cumplieron con las bases las empresas, que no es equivalente el pasto ofrecido y se diferencia del pasto chino, si en la instalación se cumplió con las bases técnicas, si se tiene la certificación FIFA y corroborar la información, entre otros aspectos.

Sr. Tapia: se refiere a las luminarias led que se están renovando en el alumbrado público de Castro y si el proyecto continúa, también expresa su preocupación por letreros caídos en el sector de Ten-Ten.

Sr. Lemus: ratifica que se continúa trabajando y arreglando el alumbrado público con las luces led, y esto corresponde a una licitación.

Sr. Márquez: consulta en relación a la máquina bacheadora.

Sr. Lemus: el tiempo ha complicado su utilización, y el personal municipal está realizando turnos laborales, pero se proseguirá trabajando con la bacheadora cuando la situación lo permita.

Sr. Alcalde: agradece por la participación en la reunión y como siempre continuamos trabajando por nuestra comuna.

Concluye la reunión a las 18:46 horas-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO